

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria (V) Julio 28 de 2021. A despacho el presente proceso con oficio proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Palmira (V) con constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien afecto al proceso. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria, Valle, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No. 899

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: AMANDA TABARES GÓMEZ
Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación: **76-130-40-89-001-2020-00038-00**

Evidenciado el informe secretarial se agregará al expediente el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V), para ser tenido en cuenta en momento procesal oportuno.

De otro lado se requerirá al apoderado de la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al numeral octavo del auto interlocutorio No. 265 de marzo 03 de 2020 y al auto interlocutorio No. 504 de julio 08 de 2020 y así se dispondrá.

Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

R E S U E L V E :

PRIMERO. AGREGAR el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V), para ser tenido en cuenta en momento procesal oportuno.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento al numeral octavo del auto interlocutorio No. 265 de marzo 03 de 2020 y al auto interlocutorio No. 504 de julio 08 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal is from the 'JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE' and identifies the official as 'JUEZ'. The signature is a cursive 'J' followed by 'A. M. A.'.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO
Juez

m.h

**JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA**

En Estado No. 119 de hoy notifico el auto
anterior.
Candelaria (V.), JULIO 29 de 2021

.-La Secretaria,

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE